



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 29 JUL 2021

Expte. N° 17.617/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 53 por el Ing. Agr.  
David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de los profesionales detallados en su  
nota para la constitución de la Comisión de la Mujer de esta Universidad, en los términos del  
Artículo 2° de la Resolución CS. N° 218/89.

QUE mediante dicha resolución se aprobó la creación de una Comisión encarga-  
da de promover los estudios sobre la mujer y su estructura organizativa interna, con la misión de  
promover la investigación y crear ámbitos de discusión sobre temáticas de la mujer y, efectuar  
estudios sobre la situación de la mujer en la Universidad Nacional de Salta.

QUE de fs. 2 a 52 se adjunta curriculum vitae de los profesionales propuestos y  
demás antecedentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la COMISIÓN DE LA MUJER encargada de promover los estudios de la  
mujer de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en el marco de la Resolución CS N° 218/89,  
que quedará integrada de la siguiente manera:

COORDINACIÓN GENERAL:

- Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria

RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN:

- Mg. Luz del Sol SÁNCHEZ (Responsable)
- Dr. Jorge CORAITA (1° Colaborador)
- Dra. Carolina VACA CARRIÓ (2ª Colaboradora)

RESPONSABLE DE DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN:

- Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA (Responsable)
- Dra. Nélide Gabriela GÁSPAR (1ª Colaboradora)
- Prof. Viviana Verónica VENENCIA (2ª Colaboradora)

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados.  
Cumplido, siga a SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0748-2021